

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

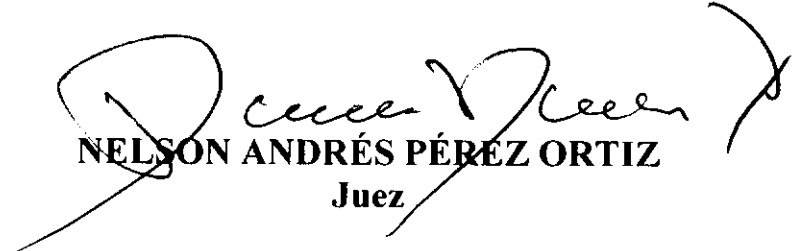
Bogotá, D. C., 16 SEP 2022

Proceso N° 2018-00341-02

En atención a la solicitud de desistimiento del recurso de apelación formulado por el demandado en contra de la sentencia emitida en primera instancia, el despacho dispone:

1. Aceptar el desistimiento del recurso formulado por la parte demandada en contra de la sentencia emitida en primera instancia.
2. Sin condena en costas.
3. Por secretaría devuélvase al juzgado de primer grado las actuaciones.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG

